

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "GARCHITORENA, Antonio Norberto S/licencia por enfermedad", y

Considerando:

Que el Servicio de Reconocimientos Médicos con fecha 5 de diciembre del corriente, recomendó otorgar licencia médica al Auxiliar Principal (P.O.M.), agente de la Subdirección General de Servicios y Producción, señor Antonio Norberto Garchitorena, desde el día 16 de noviembre pasado y hasta el día 31 de marzo de 1985, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, inc.a) del régimen vigente,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia con goce de haberes desde el día 16 de noviembre pasado y hasta el 31 de marzo de 1985 al Auxiliar Principal (P.O.M.), señor Antonio Norberto Garchitorena, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 23, inc.a) de la Acordada Nº 34/77.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION